



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 8 de octubre de 2018.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Incorporando la sustentabilidad al desarrollo turístico local", presentado por la Lic. Betiana Marcaida (CUDAP N° 7204/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Betiana Marcaida, profesora de la de la cátedra Práctica Profesional II de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que menciona como personal interviniente en el proyecto a la Tec. Amira Selene Méndez, auxiliar de cátedra y responsable de la coordinación previa con los alumnos para la implementación de cada uno de los circuitos.

Que la propuesta tiene como objetivos: contribuir a la divulgación y transferencia de conocimiento socialmente significativo entre los diversos actores del ámbito comunitario en el que se sitúa la Universidad; vincular los conceptos aprendidos, integrando los conocimientos del sector turístico local, aplicándolos al desarrollo de la práctica profesional mediante la ejecución en terreno de una excursión.

Que está destinado a actores responsables de cada uno de los centros visitados, comunidad en general.

Que dicha propuesta se realizará desde el segundo cuatrimestre de 2018, comenzando el 9 de octubre.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Incorporando la sustentabilidad al desarrollo turístico local", presentado por la Lic. Betiana Marcaida, a realizarse desde el segundo cuatrimestre de 2018, comenzando el 9 de octubre en Puerto Madryn.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar la Lic. Betiana Marcaida, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 253/2018

l.m.o
m.l.o

Prof. María Laura Olivares
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB